



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial Dr. Adrián G. de ANTUENO, se / ausentará del Territorio en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- EMITIR un pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-MAR DEL PLATA y regreso, a nombre del Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2°.- Liquidar (7) días de viáticos a nombre del Señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la SEcretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 029/89.-

USHUAIA, 27 ENE 1989